

INFORME DE COMISARIO

Manta, 23 de Marzo 2020

Señores Accionistas
PESCADORMAR S.A.
Presente. -

De mis consideraciones:

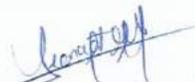
En cumplimiento a lo que establece el ART. 279 de la Ley de Compañías vigente pongo a consideración de los señores Accionistas el informe de Comisario de la Empresa Pescadormar S.A. por el ejercicio económico 2019. He procedido a revisar los informes económicos del año 2019 de la Empresa PESCADORMAR S.A., los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Siendo mi responsabilidad la de emitir un informe razonable de los mismos.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para obtener la certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Los archivos contables, actas y documentos legales reposan en el departamento de contabilidad de la empresa, facilitando su revisión y dar la certeza de la veracidad de los mismos.

Sin otros aspectos relevantes, puedo decir que los estados financieros de PESCADORMAR S.A., han sido elaborados bajo los principios de contabilidad que determina la ley ecuatoriana.

Muy Atentamente,


Ing. Jearacet Moreira Alcívar
COMISARIO
Pescadormar S.A.